



## ADENDUM No. 02

Por medio del presente y en referencia al proceso de Licitación Pública Nacional No. **LPN-MANOFM-01-2013: “Rehabilitación de Caminos Rurales: Lote #1: Villa de San Francisco-La Mesa, Long 3.20 Kms. Código 102343 y Lote #2: Intersección La Mesa-El Coyolito, Long 2.60 Kms, Código 102344, Ubicados en el Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán”** financiado por el Fondo Hondureño de Inversión Social a través del Proyecto de Infraestructura Rural, Préstamo BCIE 1736, y en función de solicitudes de aclaración enviadas por potenciales oferentes para este proceso, se aclara a las empresas interesadas en participar lo siguiente:

1. En las Bases nos solicitan varios Documentos que servirán para la Calificación de la Empresa como ser: Escritura Pública, Lista de Proyectos Ejecutados, Actas de Recepción, Lista de Proyectos Similares, Equipo Asignado al Proyecto, Copia de los Documentos de Propiedad del Equipo, Curriculum Vitae del Personal Asignado, Estados Financieros, Referencias Bancarias y de Líneas de Crédito y dado que cada Lote se debe ofertar de forma individual, tengo dudas en la forma de presentación de los documentos, solicito me aclaren cuál de las dos formas descritas a continuación es la correcta:
  - a) Para cada Lote se debe presentar la Oferta Económica y la información para la Clasificación en un solo documento, el cual se entregara Original y 1 Copia en sobres separados para cada lote.
  - b) La información para la Clasificación es un documento independiente que se presentara una sola vez y será válido para participar en los 2 lotes, entregando Original y 1 Copia en un sobre. Y las Ofertas Económicas de ambos lotes se presentaran de forma individual en sobres que contengan Original y 1 copia de cada Lote.

R:/ Por tratarse de un solo proceso licitatorio compuesto por dos lotes, la información de clasificación es común para ambos lotes y debe ser presentada en un solo sobre “original” acompañado de su “copia” correspondiente; es decir que no es necesario presentar toda la información de clasificación por separado para cada lote; sin embargo, dentro del sobre principal, si es necesario presentar una “Carta de Oferta” y una “Garantía de Sostentamiento de Oferta” individuales por cada lote ofertado, todo dentro de un solo paquete original, acompañado de su copia correspondiente.

2. En la especificación del Material Selecto Balastado dice: “El costo del acarreo del agua para la ejecución de esta actividad, deberá ser considerado por el Contratista en el precio unitario de Material Selecto Balastado, hasta una distancia máxima de acarreo libre de tres (3) kilómetros, después de esta distancia, su pago deberá hacerse por el ítem de Acarreo de Agua”. Esto se contradice con la Especificación de Acarreo de Agua enviada, en la cual dice: “La actividad consiste en el cargado, transporte y aplicación del agua desde la fuente hasta el centroide de la



sección del tramo a atender”, esto significa que toda el agua se pagara pago este concepto, en ningún momento se menciona que los 3 km no se pagaran, por lo que solicitamos nos aclaren si eliminamos o no este acarreo libre en la actividad de Material Selecto Balastado.

R:/ El acarreo libre de 3.00 Kms debe ser eliminado.

3. En la especificación del Material Selecto Balastado menciona que la Subrasante “previamente deberá ser acondicionada mediante las actividades de mejoramiento de calzada y perfilado de cunetas”, esta actividad usualmente es pagada en horas maquina bajo el ítem de Administración Delegada, ya que se realiza a lo largo y ancho del tramo. Por lo cual solicito nos aclaren si se pagara por Administración Delegada o se deberá incluir estos costos dentro de la actividad de Material Selecto Balastado.

R:/ Se deberá incluir estos costos dentro de la Actividad de Material Selecto

4. Necesito me aclaren cuando dicen que la administración delegada es el 10 % del costo directo y las medidas de mitigación el 7% del costo directo del proyecto, se refieren a la sumatoria del monto de las obras, que sale de multiplicar las cantidades de obra por el precio unitario ofertado, en donde el precio unitario incluye el % de gastos generales de la empresa o se refieren a la sumatoria del monto de las obras, que sale de multiplicar las cantidades de obra por el costo directo de cada actividad, este precio no lleva el % de gastos generales.

R:/ se refieren a la sumatoria del monto de las obras, que sale de multiplicar las cantidades de obra por el precio unitario ofertado, en donde el precio unitario incluye el porcentaje de gastos generales de la empresa

5. ¿Se puede participar en un solo Lote?

R:/ Si, puede presentarse oferta para un solo lote o para ambos según sea la elección de la empresa.

6. ¿El Banco de Material Selecto será el mismo para el lote 1 y lote 2?

R:/ Se utilizará el mismo banco de material selecto para ambos lotes.

7. ¿En Las Cotizaciones de mano de obra se solicita precio de topógrafo y cadeneros; en que ítem se utilizara ya que no aparece la actividad de marcado?

R:/ Se utilizara en el Ítem de Excavación con Tractor y Acarreo de Material



El presente Adendum pasa a formar parte del Documento de Licitación.

Talanga, Francisco Morazán, 17 de Enero de 2013

Por:

**ING. FRANCISCO GALLAN AGÜERO**  
**PRESIDENTE MANOFM**

